

**CONSULADO GENERAL DE COLOMBIA EN BARCELONA
ESPAÑA**

RESOLUCIÓN No. 16 del 11 de junio de 2026

“Por la cual se asignan funciones de Delegados en los puestos de votación que funcionarán para las **“Elecciones de Presidente y Vicepresidente de la República 2026”** a celebrarse desde el lunes quince (15) de junio al domingo veintiuno (21) de junio de la presente anualidad”

EL CÓNsul GENERAL DE COLOMBIA EN BARCELONA

En ejercicio de sus funciones legales y en especial las conferida en el Artículo 55 del Decreto Ley 2241 de 1986 (Código Electoral), modificado por el artículo 4 de la ley 6 de 1990, y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 51 de la Ley Estatutaria No. 1475 de 2011, establece: *“Votaciones en el exterior. Los periodos de votación de los ciudadanos colombianos residentes en el exterior deberán estar abiertos durante una semana, entendiéndose que el primer día es lunes anterior a la fecha oficial de la respectiva elección en el territorio nacional. Lo anterior para facilitar el desplazamiento de ciudadanos colombianos que se pueden encontrar distantes de la sede consular.”*

Y que de conformidad con el Artículo 56 del Decreto Ley 2241 de 1986 (Código Electoral), modificado por el artículo 4 de la ley 6 de 1990, donde se establece que los Delegados Electorales deberán *“Atender la preparación y realización de las elecciones y consultas populares en los lugares que les corresponda”*.

Por lo tanto, en virtud de lo anteriormente expuesto,

11 de junio 2026

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Asignar funciones de Delegados en los puestos de votación adscritos al Consulado, a los funcionarios del Consulado relacionados a continuación:

LUGAR	PUESTO DE VOTACION			NOMBRES Y APELLIDOS DEL DELEGADO
	mm	zz	pp	
LUNES – BARCELONA	355	03	81	CARLOS ALBERTO ESPITIA BARRERA
MARTES – BARCELONA	355	03	82	DIANA CAROLINA ZAMBRANO ASCENCIO
MIÉRCOLES – BARCELONA	355	03	83	MARIA ANTONIA MORENO GARCES
JUEVES – BARCELONA	355	03	84	DANIELLA ESCOBAR VALDERRAMA
VIERNES – BARCELONA	355	03	85	MARIO ANDRES CAÑAS CHAVEZ
SÁBADO – BARCELONA	355	03	86	GILLIAN MAGHMUD GALINDO – MARIO ANDRES CAÑAS CHAVEZ
DOMINGO – BARCELONA	355	03	02	GILLIAN MAGHMUD GALINDO – MARIO ANDRES CAÑAS CHAVEZ
ZARAGOZA	355	03	04	DIANA CAROLINA ZAMBRANO ASCENCIO
TARRAGONA	355	03	06	DANIELLA ESCOBAR VALDERRAMA
LLEIDA	355	03	10	CARLOS ALBERTO ESPITIA BARRERA
GIRONA	355	03	08	MARIA ANTONIA MORENO GARCES

ARTICULO SEGUNDO: Copia del presente acto administrativo se fijará en lugar público de la sede de la sede consular y en los demás medios con que cuente la oficina consular.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Barcelona, España, a los veinte (11) días del mes de junio del año dos mil veintiseis (2026).



GILLIAN MAGHMUD GALINDO
Cónsul General